



MENDOZA FIDUCIARIA S.A., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO
“FONDO FIDUCIARIO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA
ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN, ZONAS AISLADAS Y ZONAS A
DESARROLLAR (FOPIATZAD)”.

“CONSTRUCCIÓN E.T. VALLE DE UCO 220/132 kV AMPLIACIÓN E.T. CAPIZ”
“EX – 2025- 05797124- GDEMZA-INFRAESTRUCTURA”

CIRCULAR N°20

Consulta N°1:

¿Es parte del alcance de la contratista la elaboración de un nuevo diseño y revisión del Sistema de Comunicaciones y la confección de un programa que garantice el funcionamiento integral (y continuidad del servicio) del sistema de comunicaciones del Sistema interconectado Cuyo?

Respuesta N°1:

Los sistemas de comunicaciones existentes deberán ser compatibles con los nuevos , con lo cual se presentarán los planes de trabajo y procedimientos para aprobación, y en caso de ser necesarios equipos para la etapa de transición, estos deberán ser provistos por el contratista.

Se deberá proveer tanto los equipos necesarios como la modificación de toda la documentación necesaria para que el vínculo o los vínculos de comunicación queden configurados con sus respectivos documentos, señales, mapa de señales, etc para el funcionamiento de los nuevos puntos. Lo cual no significa que se utilice un nuevo programa sino la modificación de lo existente para adaptarse a la nueva vinculación.

Consulta N°2

Confirmar si en las protecciones de barras de 220 kV y de 132 kV, la matriz de disparo deberá ser independiente a la de los campos o si se pueden utilizar la misma de los tableros de

protecciones de cada campo.

Respuesta N°2:

Deberán ser independientes, y de acuerdo a las respectivas Guías de Diseño y Especificaciones Técnicas.

Consulta N°3:

Confirmar si para las Matrices de Disparo y enclavamientos son aceptados relés de disparo que no sean marca Arteché o similar homologado.

Respuesta N°3:

Se confirma que se acepta Arteché o similar homologado únicamente, que deben ser independientes para los campos y la protección de barra. Se debe cumplir con las guías de diseño y especificaciones técnicas de Distrocuyo.

Consulta N°4:

¿Es necesario incorporar en la sala eléctrica el tablero de Control del transformador en la ET Valle de Uco?

Respuesta N°4:

Hace referencia a un PLC ubicado en la Sala de Control que se interconecta con el modulo en el tablero del transformador, que deberá marca SEL modelo 2241.

Consulta N°5:

Debe proveerse el armario de Control a pie del Transformador independiente del fabricante del Transformador, para la señalización de todas las alarmas, control de ventilación y demás servicios del mismo.

Respuesta N°5:

Ver respuesta N°4.

Consulta N°6:

COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA (documento "Especificaciones Técnicas para la provisión del sistema de multiplexores de la ET Valle de Uco 220/132KV"):

- Tensión de alimentación: Favor de informar si la alimentación de los equipos debe ser 48Vcc, como indica el pliego, o 125Vcc como figura en la PDTG.
- Tecnología: Favor de informar que los multiplexores son MPLS-TP y no SDH, como se indica en la PDTG.

FOPIATZAD

- Capacidad de vínculos: Favor de informar, en caso de que la tecnología sea MPLS-TP, que la capacidad de los vínculos será de 10 Gbps.
- Vínculos a incluir en la propuesta: el pliego menciona los siguientes vínculos de FO: Reyunos – Valle de Uco (120 km).

Respuesta N°6:

- Tensión de alimentación: 48 Vcc.
- MPLS-TP.
- Deberá ser de al menos 1 Gbps.
- El vínculo lógico debe llegar hasta ADT y el tramo RY-ADT de FO ya se encuentra tendido.

Es importante recalcar que deben ser refuncionalizadas las comunicaciones entre las ET ADT-CDP y RY-GMZA debido a la inclusión de la ET Valle de Uco.

Consulta N°7:

Se solicita una visita a las instalaciones de ET Los Reyunos y ET Anchoris para replantear las instalaciones existentes y la llegada y traza de la nueva fibra óptica.

Respuesta N°7:

Dicha visita se realizó los días:

- Lunes 17 de Noviembre a Agua del Toro.
- Martes 18 de Noviembre a Los Reyunos.
- Miércoles 19 de Noviembre a ET Anchoris.

Consulta N° 8:

Se solicita informar cuantos jornales de mínimo 8 hs ininterrumpidas, asegura el comitente durante el periodo de la obra, podrá sacar fuera de servicio las líneas de 220 kV para tendido de algunos cruces especiales del cable ADSS.

Respuesta N°8:

No es posible confirmar esta pregunta. No obstante, la salida de servicio de la línea depende de las condiciones y necesidades del sistema, y dado este contexto, las probabilidades son bajas y de corta duración.

Según pliego, la cotización y posterior certificación se realizará por unidad de medida de acuerdo con el trabajo efectivamente realizado, el cual puede incluir: tendidos de ADSS



con tensión y sin tensión, reemplazo de hilo de guardia por OPGW o tendido de fibra óptica subterránea.

Consulta N°9:

Se solicita informar que tipo de permiso especial será requerido para la interrupción de los enlaces de OPLAT a trasladar.

Respuesta N°9:

Se deberá presentar un procedimiento y seguro acorde para el traslado de los materiales y equipos.

Consulta N°10:

Solicitamos indicar como deberán ser las canalizaciones para red LAN en cada una de las ETs a intervenir, tanto para la nueva ET Valle de UCO como para los nuevos IEDs a incorporar en ETs existentes.

Respuesta N°10:

Los días a continuación nombrados se hicieron las clarificaciones técnicas al respecto:

- Lunes 17 de Noviembre a Agua del Toro.
- Martes 18 de Noviembre a Los Reyunos.
- Miércoles 19 de Noviembre a ET Anchoris.

Consulta N°11:

¿En caso de ser necesario se deberán agregar bandejas / cañeros / canalizaciones para poder ingresar con las FO DDR en las ETs Los Reyunos / Anchoris / Capiz 132 kV?

Confirmar que hay lugar en los canales de cables existentes para tal fin. Confirmar el estado de las tapas de los canales de cables y si deberán ser reemplazadas en caso de rotura.

Respuesta N°11:

Estese a lo respondido en la consulta N°10.

Consulta N°12:

Autotransformador 220/138/13.8kV – 150/150/55MVA1. En la tabla de parámetros 3.1 se exige que el devanado de baja tensión de 132 kV adopte aislamiento total, lo que implica que el punto neutro también tenga un nivel de aislamiento de 132 kV. Sin

embargo, en el apartado 30.10 se indica que el nivel de aislamiento del bushing del punto neutro debe ser LI170/AC70, que equivale a 36 kV. Dado que el nivel de aislamiento del bushing no debería ser inferior al del punto de salida del devanado correspondiente, agradeceríamos su aclaración sobre este punto.

Respuesta N°13:

Se confirma 36 kV

Consulta N°14:

En relación a los trabajos de tendido de fibra óptica (OPGW o ADSS) con tensión se consulta qué requisitos debe tener el personal en cuanto a habilitaciones para trabajar en altura y con tensión; y qué antecedentes técnicos debe presentar la empresa o consorcio oferente para poder acreditar su capacidad a través de su experiencia.

Respuesta N°14:

Estese a lo especificado en la DOCUMENTACION LICITATORIA.

Consulta N°15:

Automatismos: Indicar si serán necesarias readecuaciones de las redes LAN de cada una de las ETs para poder incorporar el nuevo equipamiento de protecciones, control y automatismos en estas (, en las que se vea afectado su funcionamiento como consecuencia de las conclusiones de los Estudios de Etapa 2).

Respuesta N°15:

Se confirma. Se deben realizar todas las adecuaciones necesarias en las instalaciones a intervenir para dar correcto funcionamiento al sistema.

Mendoza, 20 de noviembre del 2025



Mario M. Vizcaya
Abogado
Coordinador de Inspecciones
FOPATZAD